



ESTUDIO
MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados

Radar Financiero No. 7

Boletín de noticias del Mercado de Capitales y el Sistema Financiero

Julio 2026

[English edition available here](#)



NOTICIA DESTACADA

Cláusula del fenómeno de El Niño

A finales de junio, el ENFEN pronosticó un fenómeno de El Niño de magnitud (i) «fuerte», y (ii) «moderada» o «fuerte» en la costa peruana hasta octubre de 2026 y el verano respectivamente, representando precipitaciones intensas, mayor caudal de los ríos y calentamiento del litoral.

Estos efectos golpean directamente los ciclos productivos: el sector pesquero registró la cuota de anchoveta más baja del decenio y una caída del 80.86 % en la elaboración de pescado, mientras el subsector agrícola decreció y otros rubros (*retail*, manufactura y confecciones) ya reajustan sus proyecciones.

En este contexto, las **cláusulas de fenómeno de El Niño** resultan vitales para empresas de los referidos sectores, con el fin de enfrentar escenarios de estrés financiero y afectaciones al flujo de caja. Estas cláusulas negociadas con las entidades financieras permiten diferir la deuda ante impactos derivados del fenómeno, ya sea sobre cuotas específicas o la totalidad del cronograma.

En el escenario de su aplicación, resulta indispensable que las entidades deudoras identifiquen en sus contratos de financiamiento: (i) el evento o modalidad de activación de la cláusula (preferiblemente un evento objetivo), (ii) las comisiones aplicables por su activación, y (iii) la ponderación entre el costo financiero y el beneficio obtenido por el diferimiento.

En el caso de no haberse pactado la cláusula, resta la renegociación posterior para modificar el cronograma según la afectación, o la refinanciación de la deuda con el prestamista o con terceros. Sin perjuicio de ello, conviene negociar su incorporación a fin de afrontar adecuadamente posibles impactos climáticos futuros.

Para mayor detalle sobre la cláusula de el fenómeno de El Niño dar click en el link de arriba.

Fenómeno del Niño y
Operaciones de
Financiamiento

[Ver más aquí](#)



Carlos Arata - Socio senior
Contacto: carata@munizlaw.com

Diego Liendo - Asociado Senior
Contacto: dliendo@munizlaw.com



Aseguradoras invierten en deuda privada

Aseguradoras viran hacia la deuda privada de medianas empresas con garantía y activos inmobiliarios ante la caída de hasta 90 % en emisiones corporativas tradicionales desde 2019, buscando retornos entre 7 % y 11 %.

Fuente: *Diario Gestión*, 01 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero

RESOLUCIÓN SBS N° 01741-2026

Lima, 1 de julio de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS
Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS
DE PENSIONES

[Ver más aquí](#)

Modifican Reglamento de Conducta de Mercado

Mediante Resolución SBS n.º 01741-2026 se modifica el Reglamento de Conducta de Mercado para entidades del sistema financiero, estableciendo obligaciones de información sobre interrupciones de canales de atención, incidentes de ciberseguridad, entre otros.

Fuente: *El Peruano*, 02 de julio de 2026

El Niño 2026: alerta sobre resiliencia financiera de empresas

Ante la amenaza de El Niño (2026 - inicios 2027), Marsh advierte sobre la vulnerabilidad empresarial en tres frentes: iliquidez por paralización operativa, bloqueos en la cadena de valor e infraseguro por pólizas desactualizadas.

Fuente: *Gestión*, 02 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

Banca proyectó S/ 14,000 millones por Fiestas Patrias

El sistema financiero estimó desembolsos por S/ 14,000 millones a mypes tras disiparse la incertidumbre electoral entre junio y julio. Sin embargo, la gran amenaza es El Niño, que restringiría el crédito agropecuario en el segundo semestre.

Fuente: *Diario Gestión*, 07 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

Banco Central de Reserva mantiene tasa en 4.25 %

El BCRP mantuvo su tasa de referencia en 4.25 % por décimo mes consecutivo. El ente emisor advierte que un fenómeno de El Niño fuerte restará 0.7 puntos al PBI, limitando el crecimiento de 2026 a 3.4 %.

Fuente: *Semana Económica*, 09 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

Credicorp Capital: tres claves del optimismo económico en Perú

Credicorp Capital prevé un escenario favorable para Perú sustentado en tres pilares: términos de intercambio récord por el cobre, mayor apetito por Latinoamérica tras el giro promercado y expectativa de estabilidad política interna.

Fuente: *Diario Gestión*, 13 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

PRESENTANDO PRODUCTOS FINANCIEROS

Bases y recomendaciones sobre el *factoring*

Fátima Villavicencio, socia de nuestra área de Mercado de Capitales y Regulación Bancaria, explica los conceptos clave, la mecánica y los riesgos del *factoring*. Asimismo, comparte una recomendación esencial para las entidades que ofrecen este servicio en el mercado peruano.

Haz clic en el enlace para ver el video completo.



[Ver más aquí](#)

«El precio no debería ser el factor determinante para definir que un postulante a proveedor lo sea o no. Tendríamos que tener un due diligence, revisar su experiencia en el mercado, revisar los libros de reclamaciones que pueda tener, verificarse en las centrales de riesgos si tiene reporte de deudas [...]»



Fátima Villavicencio – Socia
Contacto: fatimav@munizlaw.com

Nuevo Reglamento del Servicio de Pagos Inmediatos con Alias

El Banco Central reguló las transferencias inmediatas vía alias o código QR. La norma obliga a los proveedores y bancos a ofrecer un servicio 100 % interoperable, continuo (24/7) y sin demoras por competencia, fijando un tope de S/ 30,000 por operación.

Fuente: *El Peruano*, 15 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)



[Ver más aquí](#)

Mayor apetito por activos peruanos tras caída del riesgo político

La confirmación del triunfo de Keiko Fujimori redujo el riesgo político a niveles de 2013, reactivando el interés por bonos en soles y acciones en la BVL. Pese al optimismo, los analistas mantienen cautela ante posibles riesgos climáticos por El Niño.

Fuente: *Semana Económica*, 19 de julio de 2026

En consulta: SBS propone que entidades financieras comercialicen productos de terceros

SBS publica proyecto normativo que permitirá a bancos, bancos de inversión, aseguradoras y empresas administradoras de fondos comercializar productos financieros de terceros mediante alianzas estratégicas o comisiones de confianza. Las entidades deberán gestionar riesgos, evitar conflictos de interés, entre otros.

Fuente: *El Peruano / Portal SBS*, 22 de julio de 2026

Autorizan difusión en consulta pública de proyecto normativo que autoriza a empresas de seguros, empresas de operaciones múltiples y bancos de Inversión a realizar diversas comisiones de confianza para la comercialización de productos y/o servicios financieros y establece requerimientos de gestión de riesgos, aspectos de conducta de mercado en lo que resulte aplicable y mitigación de conflictos de Intereses para las empresas supervisadas, que se desempeñen como comercializadores de productos y/o servicios financieros de terceros

RESOLUCIÓN SBS N° 01874-2026

[Ver más aquí](#)

El Niño podría generar una caída de hasta 12 % en el índice Peru Select

Según Renta 4 SAB, una eventual intensificación del fenómeno de El Niño causaría una corrección temporal en la Bolsa de Valores de Lima por un aumento en la percepción de riesgo. Sin embargo, destaca que las empresas peruanas muestran una sólida resiliencia operativa para proteger sus márgenes.

Fuente: *Diario Gestión*, 22 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)



[Ver más aquí](#)

SBS modifica Reglamento para Empresas Emisoras de Dinero Electrónico

La SBS determina que las transferencias y liquidaciones con corresponsales se ejecuten estrictamente con recursos propios, protegiendo los fondos de garantía. Además, refuerza la supervisión ampliando las obligaciones de reporte e incorporando control sobre transferencias internacionales.

Fuente: *El Peruano*, 24 de julio de 2026

Mypes incrementan la compra de seguros ante la amenaza de El Niño

El riesgo climático impulsó un aumento superior al 50 % en la demanda de seguros para micro y pequeñas empresas en 2026. Los sectores de comercio, logística y agroindustria en zonas vulnerables lideran este interés para proteger su patrimonio y garantizar la continuidad de sus negocios.

Fuente: *Semana Económica*, 25 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

Nuevo Reglamento de *Banking as a Service*

Mediante Resolución SBS n.º 01747-2026, se publica el Reglamento BaaS, estableciendo un marco normativo que defina condiciones y responsabilidades para la provisión del servicio de entidades reguladas a terceros.

Fuente: *El Peruano*, 03 de julio 2026



«El Reglamento de *Banking as a Service* (BaaS) permite que las entidades financieras pongan su infraestructura regulada a disposición de terceros receptores, supervisados o no, para que ofrezcan productos como créditos, depósitos o tarjetas, entre otros.

Sin embargo, precisa que la responsabilidad regulatoria, prudencial y contractual seguirá recayendo en la entidad autorizada. Vigente desde diciembre de 2026, la norma impulsará alianzas entre la banca tradicional y las fintech u otras empresas, promoviendo la innovación y la inclusión financiera bajo estándares mínimos de protección al usuario.

En ese sentido, exigirá que las entidades gestionen adecuadamente los riesgos asociados al BaaS, tales como los operacionales, de ciberseguridad, prevención del lavado de activos y conducta de mercado, entre otros, en coordinación con los terceros receptores y mediante una contratación acorde con dichos estándares.

En definitiva, el reto será la adecuación de las alianzas y contrataciones entre las entidades, buscando un ecosistema competitivo, seguro y transparente para el usuario final y el mercado».



Mila Guillen - Consultora
Contacto: mguillen@munizlaw.com

Reprogramaciones de deudas en agosto ante riesgo de El Niño

Bancos proyectan iniciar desde agosto la reprogramación y extensión de plazos de deudas para empresas y personas vulnerables al fenómeno de El Niño. La medida busca brindar liquidez y alivio financiero a los sectores de pesca, agroindustria, comercio y transporte, principalmente en el norte del país.

Fuente: *Diario Gestión*, 27 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)



[Ver más aquí](#)

Crédito hipotecario creció 7.4 % interanual en junio

El BCR reportó un incremento del 7.4 % en el saldo hipotecario en junio, favorecido por el avance de 8.1 % en los préstamos en moneda nacional. En contraste, el crédito en dólares cayó 3.3 %, consolidando la preferencia por el financiamiento en soles para la compra de vivienda.

Fuente: *El Peruano*, 28 de julio de 2026

Ejecutivo busca derogar los topes a las tasas de interés

El Gobierno plantea eliminar los topes a tasas de interés para reincorporar al crédito formal a microempresas, independientes y personas sin historial. La propuesta ampliaría la inclusión financiera, aunque exigirá prudencia por riesgos de impago, principalmente para cooperativas y microfinancieras.

Fuente: *Diario Gestión*, 31 de julio de 2026



[Ver más aquí](#)

Modifican el Reglamento de OPA y OPC

Mediante Resolución SMV n.º 008-2026-SMV/01, la SMV modifica el esquema regulatorio que establecido para procedimientos de Oferta Pública de Adquisición y de Oferta Pública de Compra.

Fuente: *El Peruano*: 03 de julio de 2026

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Modifican el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión y el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores

RESOLUCIÓN SMV N° 008-2026-SMV/01

[Ver más aquí](#)

«La Superintendencia del Mercado de Valores ha modificado el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, introduciendo cambios relevantes principalmente en el régimen de las ofertas públicas de adquisición («OPA»).

Entre las principales novedades destacan: (i) el traslado al obligado a formular la OPA de la responsabilidad de designar a la entidad valorizadora independiente que determinará el precio mínimo; (ii) la incorporación de un procedimiento de aprobación previa de la SMV para iniciar la oferta; y (iii) el fortalecimiento del informe del directorio del emisor, que deberá pronunciarse sobre la razonabilidad de la contraprestación ofrecida y revelar eventuales conflictos de interés.

Estas modificaciones elevan los estándares de transparencia, supervisión y responsabilidad de los participantes del mercado».



Rocío Izquierdo – Socia Senior

Contacto: rizquierdo@munizlaw.com

NUESTRAS TRANSACCIONES

Préstamo sindicado por 94MM



TRANSACCIÓN

Asesoramos a **Agrícola Pampa Baja S.A.C.** en la estructuración y negociación de un contrato de préstamo sindicado de mediano plazo otorgado por Banco Interamericano de Finanzas, Banco BBVA Perú, Scotiabank Perú S.A.A. y COFIDE, con un paquete de garantías consistente en un fideicomiso, garantías mobiliarias sobre flujos e hipotecas, entre otros.



Carlos Arata
Socio senior



Giovanni Huamaní
Asociado

Facilidad crediticia hasta por USD 40 MM



TRANSACCIÓN

Asesoramos a una **empresa del sector extractivo de recursos naturales** para el otorgamiento de una facilidad crediticia hasta por **USD 40 000 000** por parte de una entidad financiera, a ser garantizada mediante garantía hipotecaria.



Carlos Arata
Socio senior



Diego Liendo
Asociado

Colocación de bonos estructurados por USD 15MM



TRANSACCIÓN

Asesoramos a **Banco BBVA Perú** en la estructuración y colocación de la vigésimo novena (29) emisión por oferta privada de bonos estructurados bajo el "**Primer Programa de Bonos Estructurados - Macrofideicomiso BBVA - Bonos BEST**".



Rocío Izquierdo
Socia senior

Bonos de titulización Supermercados Holi hasta por USD 10 MM



TRANSACCIÓN

Asesoramos a **Finanzas y Negocios Perú S.A. (FYNSA)** y a **Supermercados Holi S.A.C.**, en la estructuración de una operación de titulización destinada a la emisión de bonos hasta por un monto de **US\$ 10'000,000**, en la que Supermercados Holi S.A.C. actuó como Originador.



Carlos Arata
Socio senior



Giovanni Huamaní
Asociado